Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2022.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 4 de agosto de 2017, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-033/2017, el Consejo General aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), en donde se regula lo relativo a la elaboración del Programa de trabajo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Programa de trabajo).

II. Que mediante acuerdo IECM/ACU-CG-018/2018 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la integración del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

III. Que mediante acuerdo IECM/ACU-CG-327/2018 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la modificación de la integración del Comité Editorial.

IV. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró al virus SARS-CoV2 (COVID-19) oficialmente como pandemia, toda vez que es un problema global y todos los países tendrán que establecer las medidas que estimen pertinentes para combatir la propagación del virus.

V. El 17 de marzo de 2020, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19.

VI. El 30 de abril de 2020, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

VII. El 5 de junio de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuyo objeto es establecer las medidas sanitarias que deberán implementarse al interior de las oficinas públicas, para proteger la salud de las personas servidoras públicas y de las personas que asistan a las mismas instalaciones.

VIII. El 30 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante acuerdo INE/CG293/2020, aprobó la designación de las ciudadanas Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez y del ciudadano César Ernesto Ramos Mega, como Consejeras y Consejero Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México; quienes rindieron la protesta de ley en sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 1 de octubre del mismo año.

IX. El 9 de octubre de 2020, el Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-075/2020, aprobó la nueva integración, entre otras, de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, quedando integrada por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en la presidencia, así como por las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez.

X. Que mediante acuerdo IECM/ACU-CG-118/2020 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la modificación a los Lineamiento Editoriales.

XI. Que mediante acuerdo IECM/ACU-CG-012/2021 de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó la nueva integración del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando integrado por la Consejera Electoral Carolina del Angel Cruz como presidenta; los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, como vocales; la doctora Rosa María Mirón Lince y el doctor Juan Carlos Amador Hernandez, como vocales externos; y por el Lic. Gustavo Uribe Robles como secretario técnico.

XII. El 30 de julio de 2021, mediante acuerdo IECM-JA088-20, las y los integrantes de la Junta Administrativa aprobaron el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022* en donde establece la elaboración del Programa Editorial como un programa específico del Instituto para el ejercicio 2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

XIII. El 4 de agosto de 2021, el Secretario Ejecutivo emitió la circular número 73 en la que solicita a las personas titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas y especializada que remitan sus requerimientos y necesidades en materia de diseño y producción editorial a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para la integración del Programa Editorial Institucional 2022.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), los organismos públicos locales electorales en las entidades federativas ejercerán, entre otras funciones, las correspondientes a la educación cívica.

2. Que la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) en el artículo 1, numeral 6, señala que para la construcción del futuro la Ciudad impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber, y en su artículo 8, apartado A, numeral 13, señala que las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

3. Que en el artículo 46, Apartado A, primer párrafo, inciso e), de la Constitución local se establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

4. Que en el artículo 50, numerales 1 y 3, de la Constitución local se estipula que el Instituto Electoral tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, y que en el ejercicio de esta función serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5. Que el artículo 8, fracciones IV, VI y IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) señala que son fines de la democracia electoral en la Ciudad de México impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; y fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. Que en el artículo 36, párrafos tercero, fracciones I, VII y VIII, quinto, incisos d) y e) y décimo, inciso i), el Código señala que los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan entre otros a contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y a difundir la cultura cívica democrática; y que adicionalmente a sus fines, el Instituto Electoral tendrá a su cargo la atribución, entre otras, de desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México aprobados por su Consejo General, orientar a la ciudadanía de la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; así como elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones.

7. Que el artículo 37, fracción III del Código indica que el Instituto Electoral se integra conforme a la estructura que describe y que podrá ser modificada de conformidad a las necesidades del propio Instituto Electoral y/o las atribuciones de delegación que otorgue el Instituto Nacional Electoral. En dicha estructura se encuentran, entre otros, el Consejo General, los órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y las direcciones ejecutivas, entre las que está la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

8. Que los artículos 52 y 58 del Código, disponen que el Consejo General del Instituto Electoral cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar el cumplimiento de los programas institucionales y la realización de tareas específicas que haya determinado el propio órgano superior de dirección.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

9. Que en el artículo 53 del Código, define a las comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que se integran por por Consejera o Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género contando con derecho a voz y voto. También forman parte de esas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum las y los representantes de los partidos políticos, excepto las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización. La Presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por Acuerdo del Consejo General.

10. Que el artículo 59, fracción IV del Código, establece que el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes, entre otras la de Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

11. Que en el artículo 63 fracción VI (SIC), el Código establece que es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aprobar el Programa Editorial Institucional que sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

12. Que en el artículo 94, fracción XVI, el Código establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional.

13. Que las publicaciones y materiales de divulgación elaborados por las áreas responsables de los programas institucionales contribuyen a la promoción y a la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos, así como la organización de los procesos de participación ciudadana y su difusión.

14. Que los trabajos de diseño, edición y producción de todos los materiales impresos, libros y publicaciones están concentrados en el Programa Editorial Institucional lo cual permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por el otro, facilita que las publicaciones del Instituto Electoral presenten un mismo estilo o "sello editorial”.

15. Que el diseño y la estructura de la propuesta de Lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizará que la producción editorial cuente con niveles óptimos de calidad tanto en sus contenidos como en su presentación, lo cual permitirá cumplir con las políticas y estrategias nacionales y para la Ciudad de México en materia de educación cívica y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

construcción de ciudadanía, capacitación, promoción de la participación ciudadana y divulgación de la cultura democrática.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de Derecho, en ejercicio de las facultades constitucionales, estatutarias, legales y reglamentarias, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. La Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aprueba el Programa Editorial Institucional 2022, que como Anexo forma parte integral del Presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía gestionar ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, se realicen las adecuaciones que sean procedentes en el apartado de transparencia del sitio www.iecm.org.mx.

Así lo aprobó la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz , la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y la presidenta de la Comisión, consejero electoral Carolina del Angel Cruz, en el marco de la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021, celebrada el 27 de agosto del mismo año, quienes firman al margen y al calce.[1]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta Acuerdo cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Esta hoja forma parte integral del Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2022. Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.4.8.2021

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: g7cJJR+i8KQbBlFOhgwtHRvi1P+XSeGtuqcbfklZVx8=
Fecha de Firma: 27/08/2021 01:36:45 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: SrrnV0Mb6/DDQZ3cidtj1JbNaY7lF26xs3/8kM/sQPU=
Fecha de Firma: 27/08/2021 02:10:20 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: haje02WJqg0Xl/fa5H6czcDLvYlA4NONtGYyulXMI6E=
Fecha de Firma: 28/08/2021 08:42:57 a. m.

INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2022

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Agosto de 2021

Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
0.1.0	2021.08.24	DEECyCC remite a oficina de CECAC para visto bueno.
1.0.0	2021.08.25	Versión para convocar a la CECyCC

Integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)
Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta
Consejera electoral Erika Estrada Ruiz. Integrante
Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante

Representantes de los partidos políticos	
Partido Acción Nacional	José Manuel Delgadillo Moreno, propietario Ámbar Reyes Moto, suplente
Partido Revolucionario Institucional	Enrique Nieto Franzoni, propietario Christian Omar Castillo Triana, suplente
Partido de la Revolución Democrática	Pablo César Lezama Barreda, propietario Itzel Bello Alcaraz, suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, propietario Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México	Yuri Pavón Romero, propietario Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano	Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario Horacio Salomón Abreu García, suplente
Morena	Araceli Rojas Osorno, propietario Juan Romero Tenorio, suplente
Partido Equidad, Libertad y Género	Francisco Javier García Ramírez, propietario José Eduardo Castellanos Sandoval, suplente
Partido Encuentro Solidario:	Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario Yaremi Escobar Martínez, suplente
Partido Redes Sociales Progresistas	Domingo Alberto Alanís García, propietario Adán Montero Alarcón, suplente
Partido Fuerza Social por México	Luis Ricardo Galguera Bolaños, propietario Armando Ríos Piter, suplente

Secretaría Técnica de la CECyCC
Gustavo Uribe Robles. Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Índice

I. Introducción 5
II. Marco jurídico 7
III. Metodología del Marco Lógico 8
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución 9
Análisis de población involucrada 10
Identificación de población involucrada 10
Análisis de problemas 13
Análisis de objetivos 15
Identificación de alternativas de solución al problema 18
Selección de la alternativa óptima 18
Estructura analítica del Programa Editorial Institucional 19
Segunda etapa: planificación 20
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 20
V. Actividad institucional 24
Tipo de actividad institucional 24
Justificación 24
Objetivo específico 25
Acciones 25
Indicadores 25
Metas 26
VI. Cronograma de acciones sustantivas 28

I. Introducción

El Programa Editorial Institucional concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Concentrar el trabajo editorial en un solo programa permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por otro lado, facilita que las publicaciones del IECM presenten un mismo estilo o "sello" editorial, con lo que se contribuye de manera importante al fortalecimiento de la imagen institucional, puesto que, a través de los años, se ha logrado conservar los elementos característicos de la identidad del IECM.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) tiene la responsabilidad de planear, integrar, y ejecutar el Programa Editorial Institucional. Para lo cual cuenta en su estructura con una Coordinación Editorial en la que trabajan profesionistas con experiencia en la industria editorial y litográfica, lo que garantiza un nivel de excelencia en la calidad de los libros, manuales, juegos didácticos, folletos, carteles, trípticos, lonas y otros productos impresos.

A la Coordinación Editorial se confieren, según lo establece el *Manual de Organización y Funcionamiento,* las funciones de asesorar a las áreas del IECM en materia de edición y producción de impresos, definir las características editoriales de los materiales y las publicaciones institucionales, revisar que éstos cumplan con la normatividad aplicable en la materia; coordinar y supervisar el diseño y la edición de los materiales de educación cívica, los instructivos electorales, los materiales de promoción del voto, las publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y las demás ediciones institucionales; coordinar y supervisar el seguimiento de los procesos de impresión, encuadernación y acabados de los materiales, verificar que éstos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas a los proveedores; y definir los procedimientos internos para la edición de las publicaciones del IECM.

La propuesta de Programa Editorial Institucional que aquí se presenta, perfila su actividad en el marco de la planeación estratégica del IECM, apoyándose para su formulación en la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados.

En ese sentido, la Junta Administrativa aprobó la actualización del *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*, mediante acuerdo IECM-JA88-21 del 30 de julio de 2021 en donde establece la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2022.[1]

En cuanto a su contenido, este documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; posteriormente, describe la metodología del marco lógico con la cual se realiza el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, de conformidad con lo estipulado en el mencionado manual. El documento continúa con la descripción de la actividad institucional que lo integra y, finalmente, se presenta el cronograma de acciones sustantivas a desarrollar para dar cumplimiento a las metas de actividad institucional establecidas para 2022.

De acuerdo con ello, la DEECyCC sustenta sus actividades de difusión de la cultura democrática en la premisa de que toda actividad, comunicación o contacto entre el IECM y la ciudadanía constituyen una oportunidad para fomentar la cultura democrática y la construcción de ciudadanía participativa.

En la misma lógica, y partiendo de que los materiales y publicaciones son herramientas esenciales para el desarrollo de las estrategias y actividades de capacitación, educativas y de divulgación de la cultura democrática, se buscará mejorar los materiales y las publicaciones institucionales, a través de la corrección de estilo y el diseño gráfico; y se buscará avanzar en la producción y publicación de materiales digitales y el uso de las tecnologías de información y comunicación para multiplicar las posibilidades de divulgación de los libros y materiales.

En este sentido, es importante recalcar que las publicaciones electrónicas tienen las ventajas siguientes: reducen los costos de impresión, encuadernación, empaque, distribución, transporte, tarifa postal y almacenamiento; facilitan la transmisión mediante redes telemáticas; posibilitan el acceso a muchos usuarios simultáneamente; ofrecen una solución al problema de espacio físico para el almacenamiento; permiten búsquedas en el texto completo; facilitan el acceso

[1] Véase el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*, aprobado en la séptima sesión ordinaria de la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA56-20 de 30 de Julio de 2021.

instantáneo sin necesidad de desplazamiento; permiten incorporar recursos audiovisuales e interactivos, con lo que se facilita la expresión de ideas difíciles de plasmar en un formato impreso y posibilitan la retroalimentación de las y los lectores. Así, se buscará dar mayor difusión del nuevo diseño de la Biblioteca electrónica a través de diversos portales de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como de las diferentes redes sociales.

II. Marco jurídico

De conformidad con los artículos 63 fracción VI y 94 fracción XVI del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) aprobar el Programa Editorial Institucional propuesto por la DEECyCC y dotar a dicha Dirección Ejecutiva la atribución de elaborar, proponer y coordinar el mismo.

El Programa Editorial Institucional también se alinea con las políticas generales del Instituto: *a*) De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana, que atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos. *b*) De educación cívica, que se encamina a la formación de la ciudadanía, para que ejerza activamente sus derechos político-electorales y sean conscientes del valor de su intervención en las prácticas democráticas de la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa Editorial Institucional participa y coadyuva en el desarrollo de cinco objetivos estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos y que fueron establecidos en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023*,[2] presta especial atención a los lineamientos emitidos por el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género, combate a la discriminación y respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de derechos humanos.

Además, se apega a lo establecido en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*, mediante Acuerdo IECM-JA88-21 del 30 de julio de

[2] Aprobado por el Consejo General (ACUERDO IECM-/ACU-CG-011/2020) el pasado 31 de enero de 2020.

2021 en donde se establece la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2022 y se dispone que la DEECyCC sea área concentradora de la partida 3362.

En cuanto a la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023* (EI1723), el Programa Editorial participa en, por lo menos, cinco de las ocho macroactividades señaladas para el desarrollo de los tres ejes estratégicos que establece la estrategia, a saber: *a)* El eje "**verdad**", tres macroactividades (*el conocimiento para el fortalecimiento de la cultura cívica*, la *difusión y promoción del ejercicio de los derechos humanos,* y la *difusión de información para incidir en el espacio público*). *b)* El eje "**diálogo**" también contiene tres macroactividades (*el diálogo público para la deliberación democrática*, *la formación de redes ciudadanas de participación democrática* y, la *promoción de la educación cívica en entornos escolares*). *c)* El eje "**exigencia**", con dos macroactividades (la finalidad de incidir en la *formación de personas servidoras públicas en valores de la democracia* y de *mecanismos de participación en la solución de problemas públicos*).

III. Metodología del Marco Lógico

De acuerdo con el Manual de Planeación 2022, la Metodología del Marco Lógico (MML) es considerada "una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, con énfasis en la orientación por objetivos y la orientación hacia grupos beneficiarios, cuyo producto final es la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)".[3]

El proceso de planeación del Programa Editorial Institucional se desarrolla con base en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), define las Actividades Institucionales (AI) y las acciones que se realizarán en las mismas, establece los indicadores, resultados y productos que se generarán. Las actividades se planearán en un cronograma a ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2022 que se vincula con el Programa Operativo Anual (POA) con sus fichas de seguimiento de metas y el presupuesto asociado a cada actividad.

[3] M*anual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*, mediante Acuerdo IECM-JA88-21 del 30 de Julio de 2021

La MML se desarrolla en dos etapas: la primera consiste en la identificación del problema y alternativas de solución las cual consta de seis fases y la segunda es la etapa de planificación que se compone de una fase. Asimismo, se incluye una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para apoyar en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Editorial Institucional.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

La DEECyCC diseña sus actividades con la premisa de que cualquier contacto del IECM con la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y contribuir a la construcción de una ciudadanía participativa. En este sentido, la producción editorial es una muy valiosa herramienta de apoyo para aprovechar al máximo todas las oportunidades de contacto con la ciudadanía.

De las cuatro políticas generales del sistema de planeación institucional, la política de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana, y la política de educación cívica –que se encuentran estrechamente vinculadas a las 8 macroactividades de la EI1723– apoyan sus actividades en publicaciones de libros, folletos, manuales y otros materiales didácticos para reforzar sus actividades y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Actividades como la capacitación a funcionarios y funcionarias de las mesas de casilla o mesas receptoras de votación u opinión en los procesos electorales electivos y de participación ciudadana utilizan diversos materiales impresos como manuales, dípticos, folletos y carteles, que se entregan a las y los ciudadanos que serán funcionarios de mesa para que en cualquier momento puedan consultarlos y apoyar sus funciones durante la jornada electoral o electiva. De la misma manera, las intervenciones educativas que se realizan con niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, como los diversos talleres que se imparten a la ciudadanía y a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, se apoyan con manuales y folletos elaborados por el personal de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Participación Ciudadana y Capacitación, y de la Coordinación Editorial de la DEECyCC, que es el área encargad de realizar el trabajo de edición.

El reto actual del Programa Editorial Institucional es continuar con la orientación de la producción editorial institucional para generar conocimiento que fortalezca las capacidades de las y los

ciudadanos para su participación en la vida política de la ciudad y difundir información para incidir en la construcción de ciudadanía y facilitar la apropiación del espacio público, atendiendo con calidad y eficiencia la demanda de producción editorial de las áreas.

A continuación, presentaremos la identificación de los actores involucrados y la detección de los problemas que podrían obstaculizar una labor editorial eficaz y con calidad, ya que constituyen la base para el planteamiento de las acciones institucionales que se espera desarrollar en 2022.

Análisis de población involucrada

Diversos actores están involucrados en el reto que se propone el Programa Editorial Institucional: en primer término, están las unidades responsables, las cuales elaboran los contenidos de las publicaciones, y que requieren libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades ordinarias y en el marco de los procesos de participación ciudadana.

En segundo término, las instancias que aprueban los contenidos de dichos materiales, que por lo general son las Comisiones o el Consejo General, y que inciden en la edición de las publicaciones.

En tercer lugar, el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité Editorial), instancia que elabora su propio programa de trabajo en materia de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.

Por último, la Coordinación Editorial adscrita a la DEECyCC, que realiza el proceso de corrección, diseño, edición y supervisión de la producción de los materiales y publicaciones.

Identificación de población involucrada

Para continuar con la MML, es necesario analizar a los actores involucrados en el problema que se propone atender en 2022. En primer lugar, hacemos la distinción entre actores internos y actores externos, que pueden tener interés o que participan en la ejecución del Programa Editorial Institucional, ponderando la manera en la que cada uno incide o afecta en el mismo. La clasificación hace referencia a si el actor involucrado es interno, es decir, si se trata de una instancia dentro de la estructura del IECM, o externo. El segundo cuadro analiza los factores de

interés y fuerza que cada uno de ellos tiene frente al Programa Editorial Institucional. El interés hace referencia a la expectativa que en torno a la producción editorial presenta cada actor involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir en el trabajo editorial.

Dichos actores son presentados en los siguientes cuadros, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del Programa Editorial Institucional.

Cuadro 1. Clasificación de la población involucrada

Núm.	Actores involucrados	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	X	
3.	Comisiones y comités del Consejo General	X	
4.	Secretaría Ejecutiva	X	
5.	Secretaría Administrativa	X	
6.	Comité Editorial	X	
7.	Direcciones ejecutivas y unidades técnicas	X	
8.	Instituto Nacional Electoral		X
9.	Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones		X
10.	Universidades y otras instituciones académicas que realicen estudios de investigación y de opinión en temas relacionados con la construcción de ciudadanía		X
11.	Diversos sectores de la sociedad a los que van dirigidos los materiales y publicaciones		X

Así, tenemos 11 actores involucrados en el Programa Editorial Institucional; 7 son instancias internas y 4 son externas. La manera en la cual cada uno de los actores se relaciona con el problema se presenta en el cuadro 2:

Cuadro 2. Análisis de actores involucrados

Involucrados	Interés o expectativa[a/]	Fuerza[a/]	Resultante
1. Consejo General	3	3	9
2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
3. Comisiones y Comités del Consejo General	3	5	15
4. Secretaría Ejecutiva	3	3	9

Involucrados	Interés o expectativa[a/]	Fuerza[a/]	Resultante
5. Secretaría Administrativa	3	3	9
6. Comité Editorial	5	5	25
7. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas	5	5	25
8. Instituto Nacional Electoral	3	3	9
9. Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones.	3	3	9
10. Universidades y otras instituciones académicas que realicen estudios de investigación y de opinión en temas relacionados con la construcción de ciudadanía.	3	3	9
11. Diversos sectores de la sociedad a los que van dirigidos los materiales y publicaciones	4	2	8

[a/] Conforme a la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5, el grado máximo ya sea de interés o expectativa y fuerza de acuerdo al M*anual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*, mediante Acuerdo IECM-JA88-21 del 30 de Julio de 2021

En este cuadro se analiza el grado de interés o expectativa que cada uno de los actores involucrados tiene respecto al Programa Editorial Institucional y la fuerza con la que pueden intervenir en la ejecución del mismo. A cada actor involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del Programa Editorial Institucional); la otra columna se refiere a la *Fuerza*, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del Programa Editorial Institucional que cada actor tiene.

La columna *Resultante* se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos columnas y nos muestra el valor combinado de ambos factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del Programa Editorial Institucional. De su análisis se desprende que la CECyCC como instancia que aprueba el Programa Editorial Institucional; el Comité Editorial como instancia que dictamina los contenidos para las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que editará el IECM; y las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas como instancias que elaboran contenidos para las publicaciones de apoyo a sus propias actividades, son los involucrados que mayor fuerza, interés o expectativa tienen sobre el Programa Editorial Institucional.

Análisis de problemas

Para elaborar este rubro, se realizó un análisis de los problemas que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial del IECM y así se identificó el principal problema que hay que resolver, que es el siguiente:

> **“**La producción editorial institucional impresa y electrónica se concentra en la edición de publicaciones y materiales que contribuyen al apoyo del trabajo que realizan las áreas sustantivas, por lo que se limita la edición de publicaciones de divulgación de la cultura democrática y el cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2020-2023 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023”.

La demanda del trabajo editorial por parte de las áreas es mucho más amplia que la solicitada por la DEECyCC; y, por tanto, es difícil desarrollar proyectos propios de la dirección ejecutiva.

Por otra parte, las diversas áreas necesitan diversas publicaciones y materiales para cumplir con sus actividades sustantivas, lo que hace que el presupuesto asignado a la DEECyCC, sea limitado, debido a que es área concentradora de la partida 3362 (edición de publicaciones institucionales).

Lo anterior, hace que los tirajes de cada una de las publicaciones que edita el IECM sean limitados, atendiendo los criterios de austeridad y preservando el mayor costo-beneficio en el proceso editorial, es decir, realizar tirajes mínimos de 1,000 ejemplares de cada publicación o material que requieran las áreas.

Aunado a lo anterior, y derivado de la pandemia y los recortes presupuestales, este año se pretende que las publicaciones y materiales electrónicos e impresos sean difundidos a través de la biblioteca electrónica del instituto, de las páginas web de instituciones aliadas y de las redes sociales con la finalidad de impactar al mayor número de personas lectoras.

No obstante, es necesario señalar que el cumplimiento del Programa Editorial Institucional depende también de la planeación adecuada de los proyectos editoriales, desde la elaboración y aprobación de los contenidos hasta la gestión administrativa para la contratación de una imprenta para la producción de materiales, así como del seguimiento puntual de un cronograma

de trabajo que permita a las áreas contar con los materiales y publicaciones que necesitan a tiempo y con la calidad que se requiere para llevar a cabo sus actividades.

Finalmente, entre los factores que hay que considerar para la formulación del Programa Editorial Institucional está que el IECM organizará procesos de participación ciudadana que requerirán materiales y publicaciones para su desarrollo.

Así, el Programa Editorial Institucional para 2022 espera contribuir al logro de los objetivos de la estrategia *EI1723*, editando las publicaciones de apoyo a las áreas y de los proyectos editoriales que sean presentados al Comité Editorial orientados a la difusión de la cultura democratica y a la apropiación del espacio público por parte de las y los ciudadanos.

En ese sentido se presentan divesos cuadros que reflejan la promemática palnetaeda.

Cuadro 1. Árbol de efectos

EFECTO 1: el Programa Editorial Institucional no se cumple en los tiempos programados debido a que las áreas entregan a destiempo los documentos a editar lo que sacrifica el tiempo en su edición.	EFECTO 2: los recursos públicos para la edición de publicaciones y materiales son escasos y se distribuyen entre sectores reducidos de la población.	EFECTO 3: se editan pocas publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y su difusión electrónica es limitada.

PROBLEMA: La producción editorial institucional impresa y electrónica se concentra en la edición de publicaciones y materiales que contribuyen al apoyo del trabajo que realizan las áreas sustantivas, por lo que se limita la edición de publicaciones de divulgación de la cultura democrática y el cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2020-2023 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.

Cuadro 2. Árbol de causas

CAUSA 1: la edición de las publicaciones institucionales no cumple con los plazos previstos en su proceso editorial debido a que las áreas no entregan a tiempo sus documentos; así como las solicitudes no consideradas en el Programa Editorial Institucional	CAUSA 2: los tirajes de las publicaciones institucionales dependen del presupuesto asignado para la producción editorial, que en su mayoría son limitados.	CAUSA 3: se llevan a cabo pocos proyectos editoriales para la divulgación de la cultura democrática y la difusión de las publicaciones es muy limitada debido a que se ha centralizado su publicación en la Biblioteca electrónica.

que requieren los servicios de corrección y diseño.		

Cuadro 3. Árbol de problemas

EFECTO 1: el Programa Editorial Institucional no se cumple en los tiempos programados debido a que las áreas entregan a destiempo los documentos a editar lo que sacrifica el tiempo en su edición.	EFECTO 2: los recursos públicos para la edición de publicaciones y materiales son escasos y se distribuyen entre sectores reducidos de la población.	EFECTO 3: se editan pocas publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y su difusión electrónica es limitada.

PROBLEMA: la producción editorial institucional impresa y electrónica se concentra en la edición de publicaciones y materiales que contribuyen al apoyo del trabajo que realizan las áreas sustantivas, por lo que se limita la edición de publicaciones de divulgación de la cultura democrática y el cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2020-2023 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023

CAUSA 1: la edición de las publicaciones institucionales no cumple con los plazos previstos en su proceso editorial debido a que las áreas no entregan a tiempo sus documentos; así como las solicitudes no consideradas en el Programa Editorial Institucional que requieren los servicios de corrección y diseño.	CAUSA 2: los tirajes de las publicaciones institucionales dependen del presupuesto asignado para la producción editorial, que en su mayoría son limitados.	CAUSA 3: se llevan a cabo pocos proyectos editoriales para la divulgación de la cultura democrática y la difusión de las publicaciones es muy limitada debido a que se ha centralizado su publicación en la Biblioteca electrónica.

Análisis de objetivos

Al identificar las necesidades, tanto internas como externas, que el trabajo editorial del IECM puede ayudar a satisfacer, el objetivo del Programa Editorial Institucional es:

> Contar con un instrumento de planeación que permia cumpilar en timpo y forma que permita cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del IECM en el ejecricio 2022 para contribuir a que las áreas desarrollen sus actividades sustantivas, se incremente la edición y difusión de proyectos editoriales de ldivulgación de de la cultura demovractica y ampliar la difusión de los proyectos editoriales institucionales con la finalidad de cumplir cumplir con los objetivos establecidos en la EI1723.

Y los medios propuestos para alcanzarlo son los siguientes:

a) Editar las publicaciones institucionales mediante un procedimiento que permita dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.

b) Proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723.

c) Establecer alianzas estratégicas para la difusión de los proyectos editoriales y de la biblioteca electrónica del Instituto.

Cuadro 4. Análisis de objetivos

EFECTOS	EFECTO 1: el Programa Editorial Institucional no se cumple en los tiempos programados debido a que las áreas entregan a destiempo los documentos a editar lo que sacrifica el tiempo en su edición	➡	FINES	FIN 1: concientizar a las áreas para que entreguen sus documentos, de acuerdo con su calendarización, para que la producción editorial sea más eficiente y poder entregarles las publicaciones y materiales en los tiempos programados.
	EFECTO 2: los recursos públicos para la edición de publicaciones y materiales son escasos y se distribuyen entre sectores reducidos de la población.			FIN 2: optimizar los recursos en las características técnica de las publicaciones y utilizar las nuevas tecnologías con la finalidad de atender a un mayor número de lectores.
	EFECTO 3: se editan pocas publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y su difusión electrónica es limitada.			FIN 3: ampliar la edición de proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y privilegiar su disfusión en los medios electrónicos.
CAUSAS	CAUSA 1: la edición de las publicaciones institucionales no cumple con los plazos previstos en su proceso editorial debido a que las áreas no entregan a tiempo sus documentos y además de las solicitudes no consideradas en el Programa Editorial Institucional que requieren los servicios de corrección y diseño	➡	MEDIOS	MEDIO 1: cumplir con lo establecido en este Programa Editorial Institucional para atender las necesidades institucionales y con ello que las áreas cumplan con sus actividades sustantivas.
	CAUSA 2: los tirajes de las publicaciones institucionales son limitados debido a los recursos que se destinan para la producción editorial.			MEDIO 2: ampliar el tiraje de las publicaciones institucionales con la finalidad de abarcar un espectro más amplio del público objetivo y utilizar las nuevas tecnologías.
	CAUSA 3: se llevan a cabo pocos proyectos editoriales para la divulgación de la cultura democrática y la difusión de las publicaciones es muy limitada debido a que se ha centralizado su publicación en la Biblioteca electrónica.			MEDIO 3: desarrollar estrategias para la edición y difusión en medios electrónicos de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.

La articulación de medios y fines con respecto al problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en el cuadro 5, en el cual se busca identificar la manera en la que las acciones que hay que desarrollar se proponen generar condiciones que transformen la situación problemática descrita en una situación de solución.

Al igual que en la definición del problema, en la definición de los medios, los fines y el objetivo por lograr con el Programa Editorial Institucional que aquí se desarrolla se describen los diversos factores y elementos que inciden en la situación planteada y se relacionan para determinar en conjunto los propósitos últimos que se pretende alcanzar. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Árbol de objetivos

FIN 1: concientizar a las áreas para que entreguen sus documentos, de acuerdo con su calendarización, para que la producción editorial sea más eficiente y poder entregarles las publicaciones y materiales en los tiempos programados.	FIN 2: optimizar los recursos en las características técnica de las publicaciones y utilizar las nuevas tecnologías para presentar algunas publicaciones con la finalidad de atender a un mayor número de lectores.	FIN 3: ampliar la edición de proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y privilegiar su disfusión en los medios electrónicos.

OBJETIVO: contar con un instrumento de planeación que permita cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del IECM para contribuir a que las áreas desarrollen sus actividades sustantivas, aumentar la edición de proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y ampliar la difusión de los proyectos editoriales institucionales con la finalidad de cumplir con cumplir con los objetivos de la EI1723.

MEDIO 1: El Programa Editorial Institucional deberá atender las necesidades institucionales y con ello que las áreas cumplan con sus actividades sustantivas.	MEDIO 2: ampliar el tiraje de las publicaciones institucionales con la finalidad de abarcar un espectro más amplio del público objetivo y utilizar las nuevas tecnologías conlos recursos asingandos.	MEDIO 3: desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.

Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se describen las acciones que la Coordinación Editorial, adscrita a la DEECyCC se propone llevar a cabo para lograr la solución del problema planteado con base en el análisis de objetivos presentado en el apartado anterior.

Cuadro 6. Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Cumplir con lo establecido en este Programa Editorial Institucional para atender las necesidades institucionales y con ello las áreas cumplan con sus programas institucionales. (véase anexo 1)	1.1. Asesorar a las áreas requirentes de proyectos editoriales institucionales para que cumplan sus actividades sustantivas. 1.2. Elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2022. 1.3. Apoyar en las tareas para el buen funcionamiento del Comité Editorial.
2. Ampliar el tiraje de las publicaciones institucionales con la finalidad de abarcar un espectro más amplio del público objetivo y utilizar las nuevas tecnologías.	2.1. La ampliación del tiraje de las publicaciones dependerá de los recursos financieros que asignen al Programa Editorial Institucional 2022 2.2. Utilizar nuevas tecnologías para la edición de publicaciones y materiales institucionales.
3. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	3.1 Establecer contactos con instancias afines para realizar coediciones impresas y/o electrónicas. 3.2. Establecer nuevos contactos con aliados estratégicos para la difusión de la Biblioteca electrónica y aumentar la presencia de las pubicaciones institucionales en redes sociales.

Selección de la alternativa óptima

Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el Programa Editorial Institucional establece una estrategia que considera desarrollar el trabajo de edición de las publicaciones mediante un procedimiento específico establecido en el *Procedimiento para la edición de publicaciones institucionales* y en los Lineamientos editoriales del Instituto.

y el cumplimiento de un cronograma de trabajo; la propuesta de proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la *EI1723* y editar las publicaciones que apruebe el Comité Editorial.

El fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del IECM programada para 2022 para contribuir a cumplir con los objetivos de la *EI1723*.

Al mismo tiempo, se plantea ampliar los tirajes de las publicaciones a 2,000 ejemplares de la divulgación de la cultura democrática, a 1,000 ejemplares las publicaciones del quehacer institucional y normativas; y las que deben atender al proceso de participación ciudadana la cantidad de ejemplares que se requieran, así como utilizar nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales.

Asimismo, se prevé, establecer comunicación con instancias afines para la coedición de proyectos editoriales de la difusión de la cultura democrática y la difusión de la biblioteca electrónica y de publicaciones institucionales en particular.
Este progamaa presenta el mecanismo de soluciones que se definen más adelante, tales como las actividades institucionales que hay que desarrollar en el marco de este Programa Editorial Institucional. Las acciones que se propone realizar se orientan en las dos direcciones siguientes:

Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

De esta manera, el Programa Editorial Institucional proyecta como fin ampliar la producción y difusión de los proyectos editoriales institucionales del IECM, con la finalidad de contribuir a que se cumplan los objetivos de la *EI1723*, según el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

<table>
<tr><td colspan="2">FIN
Cumplir con la producción editorial del IECM para apoyar sus actividades sustantivas, ampliar la edición de los proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y difundir los proyectos editoriales a través de Internet y redes sociales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPÓSITO
Ofrecer a la ciudadanía y al público objetivo publicaciones y materiales que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación en la vida política de la comunidad y de la Ciudad.</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO O COMPONENTE
1: Cumplir con lo establecido en este Programa Editorial Institucional para atender las necesidades institucionales y con ello las áreas cumplan con sus programas institucionales.

1.1. Asesorar a las áreas requirentes de proyectos editoriales institucionales para que cumplan sus actividades sustantivas.</td><td>PRODUCTO O COMPONENTE
2: Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.

2.1. Continuar la edición de nuevas publicaciones y/o series para proponer al Comité Editorial.</td></tr>
</table>

1.2. Elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2022.	2.2. Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.
PRODUCTO O COMPONENTE 3: Ofrecer a ala ciudanía y al p{ublico objetivo de cada publicicacipon el material editados. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática. 3.1. Utilizar nuevas tecnologías para la edición de publicaciones y materiales institucionales. 3.2. Establecer relaciones con instancias afines para aumentar la difusión de las publicaciones institucionales.	

Segunda etapa: planificación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el Programa Editorial Institucional, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones de la actividad institucional, con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado.

Derivado del análisis del problema, el fin del Programa Editorial Institucional es cumplir con la producción editorial del IECM para apoyar sus actividades sustantivas, ampliar la edición de los proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y difundir los proyectos editoriales a través de Internet y redes sociales.

Cabe señalar que los componentes relativos a la realización de acciones para que se cumpla el propósito señalado se integran en las acciones institucionales descritas en el apartado anterior, y se presentan en el cuadro 8. Los cuadros 9 y 10 presentan, respectivamente, los supuestos para el cumplimiento de lo planeado y los elementos de las fórmulas utilizadas, que a su vez se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, presentada en el cuadro 11, se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del Programa Editorial Institucional, con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro.

Cuadro 8. Descripción de los componentes para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de los componentes	Acciones institucionales en que se traducen los componentes
COMPONENTE 1. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.	AI 1. Editar publicaciones institucionales
COMPONENTE 2. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	
COMPONENTE 3. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	

Cuadro 9. Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	La existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas.
Supuesto 2 (S2)	La prevalencia de condiciones sociales, ambientales, de salud y políticas que permitan su cumplimiento.

Cuadro 10. Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos
A = L*Tp/M*Tr	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año

Fórmula	Descripción de sus elementos
I=(R/O)*100	I= impacto R= resultados O= objetivos
B=L*Tp*Cp/ M*Tr*Cr	B= eficiencia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año Cp = costo programado unitario, que representa la cantidad que la UR calcula que costará un bien o servicio, de acuerdo con los elementos reales de valoración M = cuantificación física de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año Cr = costo real unitario, se refiere al precio con el que se adquirió un bien o servicio

Cuadro 11

Matriz de Indicadores de Resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN: Cumplir con la producción editorial del IECM para apoyar sus actividades sustantivas, ampliar la edición de los proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y difundir los proyectos editoriales a través de Internet y redes sociales.	Eficacia en la edición de los proyectos editoriales y digitales institucionales.	Eficacia	A=L*Tp/ M*Tr	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
PROPÓSITO: Ofrecer a la ciudadanía publicaciones y materiales que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación en la vida	Eficacia en el cumplimiento de las Políticas Generales de fomento a la cultura democrática y participación	Eficacia	A=L*Tp/ M*Tr	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
política de la comunidad y de la Ciudad.	ciudadana y de educación cívica					
COMPONENTE: AI 1. Editar publicaciones institucionales	Eficacia en el cumplimiento del Programa Editorial Institucional.	Eficacia	A=L*Tp/ M*Tr	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
ACCIONES: 1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal. 1.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada. 1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. 1.4 Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	Eficacia en el desarrollo del proceso de edición de las publicaciones institucionales.	Eficacia	A=L*Tp/ M*Tr	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2

V. Actividad institucional

A partir del análisis anterior, se presenta una actividad, que es la edición de publicaciones institucionales que busca elevar la eficiencia y la calidad editorial, proponer proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la *EI1723,* editar las publicaciones y nuevos proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática que apruebe el Comité Editorial y establecer sinergias con diversas instituciones para la difusión de la biblioteca electrónica.

Tipo de actividad institucional

Con esta actividad institucional de apoyo que busca cumplir con la producción editorial del IECM para apoyar sus actividades sustantivas, ampliar la edición de los proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática y difundir la biblioteca electrónica y algunas publicaciones en particular a través de medios electrónicos.

Justificación

Las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan con publicaciones cuya edición es responsabilidad de la DEECyCC. De la misma manera, los procesos de participación ciudadana requieren para su organización y desarrollo manuales y diversos materiales didácticos cuyo proceso de elaboración requiere de la participación de la Coordinación Editorial de la DEECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional al conferir a la CECyCC la atribución de aprobarlo y a la DEECyCC, la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante recalcar que estas actividades están enfocadas a satisfacer los objetivos planteados en el *Plan General de Desarrollo del Instituto 2020-2023* y en la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023*. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y los valores fundamentales de la democracia, tal y como se establece en el *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de*

México y en el *Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México*.

AI.1. Editar las publicaciones institucionales.

Objetivo específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2022 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, al tiempo de contribuir con la difusión de la cultura democrática y de la biblioteca electrónica en la Internet y en medios electrónicos.

Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.
- Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.
- Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática.

Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones que se desprenden de las cuatro acciones de nuestra actividad institucional se considera la implementación de un indicador de eficacia, según se describe a continuación.

Cuadro 12. Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional

Indicadores			
Nombre de la AI	**Tipo**	**Fórmula de cálculo**	**Frecuencia de medición**
AI.1. Editar las publicaciones institucionales.	Indicador de gestión, tipo eficacia	A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral

Metas

Para cada una de las acciones señaladas se prevén las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad:

1.1 Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal. Para esta actividad, la meta es elaborar en el marco de la planeación institucional el cronograma de publicaciones que incorpore sus características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante 2022.

1.2. *Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionale*s. Se entregarán informes trimestrales tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva.

1.3. *Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.* La meta para esta acción es elaborar los documentos necesarios de los proyectso editoriales de divulgación de la cultura democrática y otros que se elaboran para el buen funcionamiento de las sesiones que realice el Comité Editorial.

1.4. *Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática*. La meta que se propone es utilizar

nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales y establecer contactos con instancias afines para difundir la biblioteca electrónica.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional AI.1. Editar las publicaciones institucionales:

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.	Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.	05. 03												
1.2.	Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.	05. 03												
1.3.	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática	05. 03												
1.4.	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales de publicaciones de divulgación de la cultura democrática	05. 03												

Anexo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Infografías a color de la Convocatoria a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	Electrónica	DPCyC	Texto, imágenes y gráficas a color	Enero-julio
Volante Genérico para Difusión de Asambleas	726,000	DPCyC	Texto, imágenes y gráficas a color	Enero
Cartel para la celebración de asambleas derivadas de la consulta ciudadanas de pp 2022	145,200	DPCyC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Marzo
Convocatoria del INMUN 2022	Electrónica	DEECyCC	Texto, imágenes y gráficas a color	Febrero
Manual de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (electrónica)	Electrónica	DEOyGE	El documento contendrá aproximadamente un total de 15 elementos entre imágenes, gráficas y mapas temáticos y será aproximadamente de 80 páginas a color.	Febrero
Constancias impresas a color en cartulina-opalina	20,000	DPCyC	Opalina 250 gramos tamaño carta a 4 x 0	Febrero
Folleto sobre Presupuesto Participativo	70,000	DPCyC	(Convocatoria) Aproximado de 20 páginas en bond de 90 gramos impresos a 4 x 4 tintas. Texto e imágenes a color	Febrero
Versión Ejecutiva de la Convocatoria.	100,000	DPCyC	1 página tamaño carta con texto en blanco y negro	Febrero

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Tres Folleto sobre la ejecución del Presupuesto Participativo .	18.000 de cada uno	DPCyC	Aproximado de 20 páginas en bond de 90 gramos impresos a 4 x 4 tintas. Texto e imágenes a color	Febrero, mayo y septiembre
8 Infografías	Electrónica	DPCyC	Infografías a color sobre la promoción del refrendo de registro de las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el IECM, así como de los derechos y obligaciones	febrero, mayo, junio, agosto y noviembre
4 Infografías	Electrónica	DPCyC	Infografías a color sobre la promoción de los Observatorios Ciudadanos, así como de los derechos y obligaciones	Marzo, junio, septiembre y diciembre
Folleto principales funciones de las y los responsables de mesa	4,000	DPCyC	Aproximado de 8 páginas en bond de 90 gramos impresos a 4 x 4 tintas. Texto e imágenes a color	Marzo
Folleto no discriminación	4,000	DPCyC	Aproximado de 16 páginas. en bond de 90 gramos impresos a 4 x 4 tintas. Texto e imágenes a color	Marzo
Díptico Difusión Ciudad KeVe	20,000	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché blanco mate de 100 grs. Acabado con un doblez al centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 cm	Marzo
Díptico Difusión Actividades Educación Cívica	20,000	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché blanco mate de 100 grs. Acabado con un doblez al	Marzo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 cm	
Folleto recomendaciones adultos mayores y personas con discapacidad.	4,000	DPCyC	Aproximado de 12 páginas en bond de 90 gramos impresos a 4 x 4 tintas. Texto e imágenes a color	Marzo
Kit para simulacro Consulta 2022.	75	DPCyC	Tipo de material plastificado, se reproducirá en el tamaño real que se utilizará en las Mesas Receptoras de Opinión, con la marca de agua de la palabra “simulacro”. (30 documentos aproximadamente). Entre ellos: • Boletas muestra. • Acta de la Jornada Consultiva • Acta de escrutinio y cómputo • Acta de incidentes • Constancia de clausura • Carteles de resultados • Acta de escrutinio y cómputo Tamaño Cartel • Acta de Jornada Tamaño Cartel • Cartel Guía de Proyectos • Sobres para la Consulta • Hojas de ejercicios	Marzo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Guía dirigida a responsables y auxiliares de mesa receptora de opinión.	20,000	DEPCyC	Aproximado de 80 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 4 x 4 tintas y terminado en hotmelt plasfificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas	Marzo
Cuaderno de Ejercicios dirigido a responsables de mesa receptora de opinión.	12,500	DEPCyC	Aproximado de 60 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 4 x 4 tintas y terminado en hotmelt plasfificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas	Marzo
Cartel voto prioritario para opinar,	4,000	DEPCyC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Marzo
Cartel flujo de la votación y opinión	70 juegos	DEPCyC	(1 juego de 5 carteles, 5 lenguas índigenas, 350 carteles), papel bond, 1 hoja doble carta. Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Marzo
Libro Blanco del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante PEL 2020-2021 (electrónica).	Electrónica	DEOyGE	Contiene texto descriptivo, de 300 páginas, aproximadamente, además el documento contendrá; tablas, gráficas y fotografías. La publicación será en color.	Marzo
Díptico Grupos Vulnerables	20,000	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché blanco mate de 100 grs.	Marzo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			Acabado con un doblez al centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 c	
Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	1,000		Aproximado de 80 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 4 x 4 tintas y terminado en hotmelt plasificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas	Marzo
Publicación de la cultura democrática	1,000	DEECyCC	Aproximado de 150 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 1 x 1 tintas y terminado en hotmelt plasificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas. Tamaño media carta	Marzo
# Hashtag, juego didáctico. En este juego la persona usuaria aprenderá a identificar los términos del Presupuesto Participativo que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México al etiquetar con #hashtag (frases), las tarjetas con las imágenes correctas y obtener el mayor número de aciertos.	1,000	DEPCyC	Contiene 40 cartas (20 de ellas con texto y 20 con imágenes o fotografías). 1 tarjeta con la Guía Metodológica. 1 tarjeta con la Mecánica del juego. • Las tarjetas tienen una dimensión de 20 X 12 cm • Impresión 4x0 • Papel couché mate de 350 gr • Guía metodológica de 21 x 28 cm en papel couché mate de 150 gr Opcional barniz 1X0	Marzo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
#Ruleta, Juego didáctico Por medio de este juego el usuario aprenderá a identificar los términos del Presupuesto Participativo que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México a partir de la relación entre conceptos, funciones e imágenes.	1,000	DEPCyC	Contiene 35 cartas (25 cartas impresas en el anverso con preguntas y en el reverso respuestas de opción múltiple y 10 cartas de desafios). Tamaño 12x20 cm 1 tarjeta con la Guía Metodologica 1 tarjeta con la Mecanica del Juego • 35 cartas tamaño 12x20 cm. • Impresión 4x4 • Papel couché 350 gr • Guía metodológica de 21 x 28 cm en papel couché mate de 150 gr • Opcional barniz 1X1 1 ruleta impresión 4x0 papel couché de 350 gr	Marzo
Díptico Difusión para KidZania	20,000	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché blanco mate de 100 grs. Acabado con un doblez al centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 c	Abril
Tarjetas de juego con pequeñas frases e imágenes de personajes, 50 tarjetas en cada paquete o ejemplar	10,000	DEPCyC	• 50 cartas tamaño 12x20 cm. • Impresión 4x4 • Papel couché 350 gr • Guía metodológica de 21 x 28 cm en papel couché mate de 150 gr • Opcional barniz 1X1	Abril
Cartel Convocatoria Concurso de Cuento	Electrónica	DEECyCC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Abril
Díptico Convocatoria Concurso de Cuento	Electrónica	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché	Abril

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			blanco mate de 100 grs. Acabado con un doblez al centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 cm	
Cartel Convocatoria Concurso de Ensayo	Electrónica	DEECyCC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Abril
Díptico Convocatoria Concurso de Ensayo	Electrónica	DEECyCC	Tamaño extendido de 27 x 21.5 con impresión de 4 x 4 tintas, en papel couché blanco mate de 100 grs. Acabado con un doblez al centro por el lado de 27, para integrar al tamaño final 13.5 x 21.5 cm	Abril
Carteles a color con Texto, Imágenes y Código QR	150	Contraloría Interna	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Abril
Trípticos con Texto e Imágenes a color en tamaño carta por ambos lados	250	Contraloría Interna	Papel couché de 150 gramos a color, texto e imágenes	Abril
Infografías	Electrónico	DEPCyC	8 Infografías a color sobre la capacitación en temas de participación que brinda el IECM	Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
Cartel para difundir la capacitación a Comisiones de Participación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas	10,000	DEPCyC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Mayo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Publicación de la cultura democrática	1,000	DEECyCC	Aproximado de 150 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 1 x 1 tintas y terminado en hotmelt plasfificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas. Tamaño media carta	Mayo
Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022: Cartel informativo niñas y niños	1,200	DEECyCC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Mayo
Cartel informativo adolescentes	1,200	DEECyCC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Mayo
Tríptico informativo	18, 000	DEECyCC	Papel couché de 150 gramos a color, texto e imágenes	Mayo
Hoja con 20 calcomanías "Yo participé en la Consulta"	11,000	DEECyCC	Tamaño 5 cm de diámetro, impresión 4 x 0 tintas sobre papel auto adherible	Mayo
Cuadernillos orientación básica para los MRE	2,574	DEECyCC	Tamaño 21.5 x 28 con Aproximado de 80 páginas. interiores a 2 x 2 tintas en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina couché de 250 gramos y plastificado mate.	Mayo
Estudio sobre el perfil chilango en el extranjero.	Electrónica	UTVOE	Tamaño 21.5 x 28 con Aproximado de 80 páginas. interiores a 4 x 4 tintas en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina couché	Mayo

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			de 250 gramos y plastificado mate.	
#Cuaderno para colorear A través de este cuaderno de colorear se pretende instruir a niñas y niños de entre 7 y 11 años de edad a través de sistemas lúdicos en términos y elementos ligados a la democracia participativa.	7,000	DEPCyC	Tamaño carta con 20 páginas, texto a color, con imágenes que deberán visualizarse solo el contorno de estas, con el fin de que sirvan para ser coloreadas.	Junio
Publicación de la cultura democrática	1,000	DEECyCC	Aproximado de 150 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 1 x 1 tintas y terminado en hotmelt plasificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas. Tamaño media carta	Junio
Manual de deliberación pública	1,000	DEECyCC	120 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Estadística de Participación de las Elecciones Locales 2021(electrónica)	Electrónica	DEOyGE	Contiene texto descriptivo, 250 páginas aproximadamente, el documento contendrá aproximadamente un total de 500 elementos entre	Junio

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			tablas, gráficas y mapas temáticos. La impresión es a color.	
Folleto sobre los Principios Rectores de la Participación Ciudadana	35,000	DEPCyC	20 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Folleto de divulgación acerca de los Mecanismos de Participación Ciudadana.	35,000	DEPCyC	20 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México,	15,000	DEPCyC	Aproximadamente 90 páginas en bon de 90 gramos y forros en cartulina couché de 4 x 0 plastificado en hot melt	Junio
Carteles para la organización y desarrollo de un mecanismo de pc	2,500	DEPCyC	Tamaño 46 x 68 con impresión a 4 x 0 tintas en papel couché de 150 grs	Junio
Volante para la organización y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana	25,000	DEPCyC	Texto, imágenes y gráficas a color	Junio

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Kyt para simulacro del proceso emergente de participación ciudadana	75	DEPCyC	Actas, carteles y boletas 5 documentos aproximadamente de tamaño carta y doble carta	Junio
Guía de capacitación	20,000	DEPCyC	50 páginas tamaño carta, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Cuaderno de ejercicio para capacitación	12,500	DEPCyC	50 páginas tamaño carta, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Folleto de capacitación	12,000	DEPCyC	50 páginas tamaño carta, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Junio
Folleto sobre las Organizaciones Ciudadanas .	Electrónica	DEPCyC	60 páginas tamaño carta, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los	Julio

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	
Convocatoria del Concurso Juvenil de Deliberación Pública	Electrónica	DEECyCC	4 cuartillas impresas en papel bond de 90 gramos en 4 x 4	Julio
Publicación interinstitucional del Análisis y Evaluación del cumplimiento del Convenio y su Anexo Técnico para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 INE-IECM.	500	UTVOE	Tamaño 17 x 23 cm con 320 páginas. 24 fotografías y graficas. A color en papel bond blanco de 90 gr. Forro impreso una cara a cuatro tintas, más laminado plástico mate al frente en cartulina couché 2 / blanca mate de 250 gr. Encuadernación a la rústica cosido y pegado hot melt	Julio
5 cuadernillos de la Colección Género y Democracia	Electrónica	UTGyDH	Cada uno será un ensayo respecto de temas que tienen que ver con los grupos de atención prioritaria y el ejercicio de los derechos político electorales; todo ello con Perspectiva de género. Cada cuadernillo tendrá entre 40 y 60 páginas. Incluirá fotos, mapas y gráficas en blanco y negro.	Julio
Un cuadernillo que aborde el tema de la Interseccionalidad; las múltiples identidades y las diversas opresiones que viven las personas y grupos;	Electrónica	UTGyDH	El cuadernillo tendrá una extensión de entre 50 y 70 páginas. Incluirá fotos, mapas y gráficas a color derechos	Julio

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
ello con relación al ejercicio de sus funciones.			político-electorales en la Ciudad de México..	
Impresión del Informe de resultados de la Consulta	1,000 ejemplares	DEECyCC	220 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Agosto
Publicación de la cultura democrática	1,000	DEECyCC	Aproximado de 150 páginas impresas en papel bond de 90 gramos a 1 x 1 tintas y terminado en hotmelt plasificado en forros de cartiluna couché de 250 gramos a 4 x 0 tintas. Tamaño media carta	Agosto
Manual para capacitar a COPACO	18,000	DEPCyC	50 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Septiembre
Publicación derivada de la coordinación con un organismo internacional.	1,000	UTVOE	200 páginas incluyendo fotografías y gráficos. A color.	Septiembre

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	1,000	DEECyCC	120 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Septiembre
Publicación referente a temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	1,000	SE	180 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Septiembre
Estadística de Resultados de las Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (electrónica)	Electrónica	DEOyGE	Contiene texto descriptivo, 250 páginas aproximadamente, el documento contendrá aproximadamente un total de 500 elementos entre tablas, gráficas y mapas temáticos. La impresión es a color.	Octubre
2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México..	2,000	DEECyCC	150 páginas aprox, con imágenes y graficas incluidas	Octubre
Manual para capacitar a COPACO	18,000	DEPCyC	50 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional	Noviembre

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			y encuadernación en hot melt	
Agenda Ciudadana 2023	10,000	DEPCyC	Aproximadamente 200 páginas de material reciclado, arillo metálico. Texto, imágenes, esquemas, gráficas, calendarios y directorios.	Noviembre
Separadores para complemento de la agenda,	10,000	DEPCyC	tipo clip, en colores, aprox. de 10 cms. (1 por agenda). Material: cartulina couché	Noviembre
Informes de las personas observadoras y visitantes extranjeros. Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	500	UTVOE	320 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Noviembre
Investigación respecto de la participación de los grupos de atención prioritaria y la importancia de promover el ejercicio de sus derechos político electorales en la Ciudad de México	500	UTGyDH	tamaño 22.3 X 15.3 cm; 100 páginas; en papel bond de 90 gramos; en blanco y negro, con 10 imágenes y fotografías a color (impresión 4 X 4); forros en cartulina sulfatada de 200 gramos, con acabado mate.	Noviembre
Estadística de Participación de las Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (electrónica)	Electrónica	DEOyGE	Contiene texto descriptivo, 250 páginas aproximadamente, el documento contendrá aproximadamente un total de 500 elementos entre tablas, gráficas y mapas	Noviembre

Publicación	Tiraje	Área requirente	Características técnicas	Mes que se requiere
			temáticos. La impresión es a color.	
Cuentos de niñas y niños para niñas y niños. Se requieren ilustraciones	3,000	DEECyCC	140 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Noviembre
Cuentos de jóvenes para jóvenes Se requieren ilustraciones	3,000	DEECyCC	120 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Noviembre
Guía para la elaboración de proyectos de PP,	20,000	DEPCyC	90 páginas, texto, a color, gráficas, tablas, cuadros, en papel bond de 90 gramos y los forros en cartulina sulfato en 4 o 6 puntos, laminado mate, impresión offset tradicional y encuadernación en hot melt	Diciembre